XXIII SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

**4 DE JULIO DE 2018**

## **ORDEN DEL DÍA**

# **I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

# **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

# **III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

**III.1.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el “Anteproyecto de Guía para la presentación de las solicitudes de investigación de condiciones de mercado previstas en el artículo 96 de la Ley Federal de Competencia Económica en los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión”.

*(Autoridad Investigadora)*

**III.2.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica su Estatuto Orgánico.

*(Unidad de Asuntos Jurídicos)*

**III.3.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite respuesta a la solicitud de Confirmación de Criterio presentada por Panamsat de México, S. de R.L. de C.V., en el sentido de determinar sí las concesiones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a satélites extranjeros que cubren y pueden prestar servicios en Territorio Mexicano, son consideradas autorizaciones conforme a La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

*(Unidad de Asuntos Jurídicos)*

**III.4.-** Acuerdo mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento a la Ejecutoria dictada en el Amparo en Revisión 38/2018 por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República, deja insubsistente el Acuerdo número P/IFT/EXT/300517/137 de 30 de mayo de 2017, consistente en el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la descalificación de Promotora de Éxitos, S.A. de C.V. con número de Folio Único P9-520100, respecto de los lotes 55, 56 y 119 de la banda FM de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de Amplitud Modulada, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora (Licitación No. IFT-4) y emite otra en la que, determina la descalificación de Promotora de Éxitos, S.A. de C.V. con número de Folio Único P9-520100, respecto de los lotes 55, 56 y 119 de la banda FM de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de Frecuencia Modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de Amplitud Modulada, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora (Licitación No. IFT-4).

*(Unidad de Espectro Radioeléctrico)*

**III.5.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica la Disposición Técnica IFT-011-2017: Especificaciones Técnicas de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 2. Equipos terminales móviles que operan en las bandas de 700 MHz, 800 MHz, 850 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz/2100 MHz y/o 2500 MHz.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.6.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa S.A de C.V. y las empresas Bestphone, S.A. de C.V., Cablevisión, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V. aplicables del 1 enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016” emitida mediante Acuerdo P/IFT/250915/429, en cumplimiento a la Ejecutoria de fecha 7 de junio de 2018 emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República correspondiente al Amparo en Revisión 129/2016.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.7.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba a Altán Redes, S.A.P.I. de C.V. las modificaciones de la Oferta de Referencia para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.8.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, S.A.B. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V., aplicables del 4 de julio al 31 de diciembre de 2018.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.9.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, S.A.B. de C.V. y Convergia de México, S.A. de C.V. aplicables del 4 de julio al 31 de diciembre de 2018.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.10.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, S.A.B. de C.V. e IP Matrix, S.A. de C.V. aplicables del 4 de julio al 31 de diciembre de 2018.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.11.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre la empresa Axtel, S.A.B. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. aplicables del 4 de julio al 31 de diciembre de 2018.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.12.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, S.A.B. de C.V. y Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. aplicables del 4 de julio al 31 de diciembre de 2018.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.13.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, S.A.B. de C.V. y Servnet México, S.A. de C.V., aplicables del 4 de julio al 31 de diciembre de 2018.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.14.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la prórroga del plazo para el cumplimiento de la Condición prevista en el segundo párrafo del numeral 4 del título de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso comercial otorgado a favor de Cadena Tres I, S.A. de C.V.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

*(Se retiró)*

**III.15.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina a los solicitantes que son sujetos de otorgamiento de una concesión de bandas de frecuencias para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en la localidad de Saltillo, Coahuila, respecto de seis solicitudes de permiso presentadas al amparo de la Ley Federal de Radio y Televisión.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

# **IV.- ASUNTOS GENERALES.**

**IV.1.-** Informe de participación de la Comisionada María Elena Estavillo Flores en representación del Instituto, en las reuniones del Comité de Competencia organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que se llevaron a cabo del 5 al 8 de junio del presente año, en París, Francia.

**IV.2.-** Informe que presentan el Presidente Gabriel Conteras y los Comisionados Mario Fromow, Arturo Robles y Sóstenes Díaz respecto a su participación, en representación del IFT en el 6to Congreso Latinoamericano de Telecomunicaciones que se llevó a cabo en Varadero, Cuba, del 11 al 15 de junio de 2018.

Asunto Incorporado.

**IV.3.-** Informe que presenta el Comisionado Adolfo Cuevas respecto a su participación, en representación del IFT en el 6to Congreso Latinoamericano de Telecomunicaciones que se llevó a cabo en Varadero, Cuba, del 11 al 15 de junio de 2018.

Asunto Incorporado.